

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

La base Octava de las específicas establece que concluidas las pruebas, el Órgano de Selección publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará a la Presidencia la propuesta de nombramiento como personal funcionario, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas.

En aplicación de la citada base Octava, una vez transcurrido el plazo establecido de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones contra las puntuaciones del tercer ejercicio sin que se hubiesen formulado reclamaciones de contrario, el Tribunal en sesión celebrada el día 6 de julio de 2026 ha aprobado la lista definitiva por orden de puntuación de las personas que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	MÉRITOS	TOTAL
ARAGON	ORTEGA	FCO. JAVIER	7.93	7.94	8.03	6.91	30.81
VELA	VARGAS	JOSE MARIA	7.32	7.00	8.67	6.89	29.88

En virtud de lo anterior el Tribunal calificador formula la siguiente propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican, por ser los aspirantes que han superado y obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

- 1º.- FRANCISCO JAVIER ARAGÓN ORTEGA, con D.N.I. núm. ***2847**
2º.- JOSÉ MARÍA VELA VARGAS, con D.N.I. núm. ***0766**

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del Órgano de Selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante Función Pública y Recursos Humanos los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el

Código Seguro De Verificación	i10qgzeYbbNSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	16/07/2026 08:27:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i10qgzeYbbNSfk5biP3q4w==		



resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	i10qgzeYbbNSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	16/07/2026 08:27:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/i10qgzeYbbNSfk5biP3q4w==			